

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

2022 – "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Villa Mercedes, 20 de mayo de 2022.



VISTO:

EL EXP-UVM: 00231/2022, mediante el cual Secretaría Académica y de Posgrado propone nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora de Proyectos de Innovación Educativa (CAPIE) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ord.- CS- 16/2021, aprobó la reglamentación de creación de los Proyectos de Innovación Educativa.

Que los mismos permiten la organización y desarrollo de proyectos de creación y sistematización de conocimiento mediante las actividades de innovación educativa, documentación y evaluación de las propuestas así como su curricularización cuando correspondiere.

Que acorde a lo establecido en el Anexo III de la Ord.-CS-16/2021, es necesaria la conformación de la Comisión Asesora de Proyectos de Innovación Educativa (CAPIE-UNViMe), lo que posibilitará la pronta convocatoria a la presentación de ese tipo de proyectos.

Que la ordenanza antedicha establece la modalidad de conformación la CAPIE- UNViMe.

Que acorde a ello y para tal fin, Secretaría Académica y de Posgrado solicitó a las Direcciones de los Departamentos de Ciencias Básicas y de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, que en forma consensuada con las Direcciones de Escuela, provean la nómina de un docente titular y un suplente que realicen actividad docente en cada Escuela, sobre lo cual obran los EXP-UVM: 00231/2022 y EXP-UVM: 00232/2022.

Que los docentes propuestos cuentan con el perfil consignado en el punto A, inciso b), del Anexo III de Ord.- CS- 16/2021.

Que las funciones a cumplir en el ámbito de la CAPIE-UNViMe están descriptas en el punto B del mismo Anexo, las cuales fueran informadas a los docentes, quienes prestan acuerdo para integrar la mencionada comisión.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°291/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que acorde a lo descripto en la Ord.-CS-16/2021 la CAPIE-UNViMe es de carácter permanente.

Que por todo lo anterior Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable y propone al Sr. Rector la nómina de docentes que conformará la CAPIE-UNViMe.

Por ello y en uso de sus atribuciones



**EI RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR la conformación de la Comisión Asesora de Proyectos de Innovación Educativa (CAPIE-UNViMe), la que quedará integrada por

REPRESENTANTES DEPARTAMENTO CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

- Dr. Eduardo Romero DNI 28.706.285.-
- Mg. María Cristina Nieto DNI 20.137.661.-

Suplentes:

- Prof. Claudia Barroso DNI 16.839.867.-
- Mg. Ayelen Neme DNI 29.427.719.-

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

REPRESENTANTES DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS

Titulares

- Esp. Sandra Cadelago DNI 17.140.853.-

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº291/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Araceli REINOSO 2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- Mg. Walter Agüero DNI 17.342.171.-

Suplentes

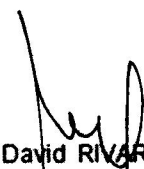
- Dr. Eduardo Gatica DNI 22.648.088.-
- Esp. Marianela Gómez DNI 29.379.420.-



ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°291/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes